

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

3139 *Resolución de la Tesorería General de la Seguridad Social por la que se anuncia subasta pública mediante procedimiento abierto para la enajenación de una finca rústica en Acebo y una en Aldeanueva de la Vera (Cáceres).*

El Ministerio de Trabajo e Inmigración, con fecha 1 de Diciembre de 2.010, autoriza a la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), que acordó su venta y declaró su alienabilidad con fecha 22 de abril de 2010, para enajenar los inmuebles que se detallan a continuación:

Lote 1 (10/0119).- Finca rústica: Sita en Acebo (Cáceres), paraje "La Mata", polígono 22 parcela 110, que ocupa una superficie total según la Gerencia Territorial del Catastro de Cáceres de 1 hectárea, 07 áreas y 60 centiáreas. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Hoyos, Tomo 757, Libro 48, Folio 35, finca registral 5.421, inscripción 2ª, con una superficie de 1 hectárea, 18 áreas y 00 centiáreas. Referencia catastral: 10003A022001100000LI.

Tipo mínimo de licitación: 1.614 euros.

Lote 2 (10/0149).- Finca rústica: Sita en Aldeanueva de la Vera (Cáceres), paraje "Malpicas", polígono 7 parcela 316, que ocupa una superficie total según la Gerencia Territorial del Catastro de Cáceres de 1 hectárea, 35 áreas y 30 centiáreas. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Jarandilla, Tomo 517, Libro 29, Folio 45, finca registral 2.928, inscripción 2ª, con una superficie de 1 hectárea, 27 áreas y 40 centiáreas. Referencia catastral: 10014A007003160000TR.

Tipo mínimo de licitación: 5.412,- euros.

La subasta se regirá por las cláusulas administrativas contenidas en el Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los posibles licitadores en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Cáceres, Avd. de España, nº 14. Los interesados en formular ofertas escritas en sobre cerrado tendrán de plazo hasta finalizar la jornada hábil del día 1 de marzo de 2011, debiéndose presentar en el registro de citada Dirección Provincial y conforme a los términos fijados en la condición 8ª de mencionado Pliego de Condiciones.

Las distintas subastas de bienes inmuebles autorizados para el mismo día y hora, se irán sucediendo en el mismo orden en que se proceda a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Dicha subasta se celebrará, ante la Mesa constituida al efecto, a las 11,30 horas del día 2 de marzo de 2011, en el Salón de Actos de dicha Dirección Provincial.

Cáceres, 18 de enero de 2011.- Directora Provincial.

ID: A110003109-1

cve: BOE-B-2011-3139